



## DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

¿Cuáles son sus derechos de atención de salud?

---

### **Tiene el derecho a saber.**

- Conocer sus derechos y deberes.
- Conocer nuestros servicios, médicos y especialistas e informarse cuando su médico deje de pertenecer a Care1st Health Plan.
- Conocer sobre todos nuestros otros cuidadores.
- Tener la posibilidad de ver su historia clínica. Debe cumplir con las leyes estatales y federales en vigencia.
- Mantener una conversación honesta con su médico sobre todas las opciones de tratamiento para su enfermedad, independientemente del costo y de la cobertura de beneficios.

### **Tiene derecho a ser bien tratado.**

- Ser tratado siempre con respeto.
- Que todas las personas que participen en nuestro plan de salud mantengan su privacidad.
- Saber que mantenemos toda su información en forma privada.

### **Tiene derecho a estar a cargo de su atención de salud.**

- Elegir a su médico de atención primaria.
- Negarse a la atención de salud de su médico de atención primaria u otros cuidadores.
- Tener la posibilidad de tomar decisiones sobre su atención de salud.
- Redactar un testamento vital (también llamado instrucción anticipada).
- Expresar sus quejas o apelaciones sobre Care1st o la atención de salud que proporciona, incluido el derecho a presentar un reclamo o una queja si no recibe los servicios en el idioma que lo solicitó.

### **Tiene derecho a recibir una gama de servicios.**

- Recibir servicios de planificación familiar.
- Recibir servicios de atención de salud preventiva.
- Recibir servicios de consentimiento de menores.
- Recibir tratamiento por enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- Recibir atención de salud de urgencia fuera de nuestra red.
- Recibir atención de salud en un centro de salud calificado federalmente (FQHC, por sus siglas en inglés).
- Recibir atención de salud en un centro de salud indio.
- Recibir una segunda opinión.
- Recibir servicios de interpretación sin costo. Esto incluye servicios para personas con problemas auditivos.
- Recibir material informativo en varios idiomas, formatos alternativos e impresiones de gran tamaño si lo solicita.

### **Tiene derecho a sugerir cambios a nuestro plan de salud.**

- Decirnos lo que no le gusta de nuestro plan de salud.
- Decirnos lo que no le gusta sobre la atención de salud que recibe.
- Cuestionar nuestras decisiones sobre su atención de salud.

- Decirnos lo que no le gusta sobre nuestra política de derechos y deberes.
- Solicitar al Departamento de Servicios Sociales una audiencia imparcial.
- Solicitar al Departamento de Atención de Salud Administrada una revisión médica independiente.
- Elegir dejar nuestro plan de atención de salud.

¿Cuáles son sus deberes como afiliado a nuestra atención de salud?

---

**Esperamos que trabaje con sus médicos como socios en su atención de salud.**

- Haga una cita para una evaluación de salud inicial con su médico dentro de los 120 días posteriores a su integración como afiliado.
- Dígales a sus médicos lo que necesiten para saber como tratarlo.
- Aprenda tanto como le sea posible sobre su salud.
- Siga los planes de tratamiento que usted y su médico acordaron.
- Siga las instrucciones de su médico para cuidarse bien
- Haga todo lo necesario para evitar enfermarse.
- Traiga su tarjeta de identificación cuando visite a su médico.
- Trate a su médico y a otros proveedores de atención de salud con respeto.
- Use la sala de urgencias sólo para urgencias. Su médico le brindará toda la atención de salud que necesita.
- Informe fraudes en atenciones de salud.

**Deseamos que entienda su plan de salud.**

- Conozca y siga las reglas de su plan de salud.
- Sepa que nuestros planes y servicios de salud se apegan a las leyes.
- Sepa que no podemos tratarle en forma diferente por motivos de edad, sexo, país de procedencia, cultura, idioma, orientación sexual o salud.